

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2167 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Cedula de Notificación.

Don Cristo Jonay Pérez Riverol, Secretario del Juzgado Mercantil número 1 de los de Santa Cruz de Tenerife

Hago saber: Que en el procedimiento Concursal número 78/10, de Muebles de Cocina el Impacto, Sociedad Limitada, se ha dictado Auto de fecha 6 de noviembre de 2013 cuyos puntos principales de la Parte Dispositiva son del tenor literal siguiente: "... Dispongo: Haber lugar a la aprobación del plan de liquidación presentado por la Administración Concursal en sus propios términos. En todo lo no previsto se estará a las normas supletorias del artículo 149 y siguientes de la Ley Concursal.... Fórmese la Sección 6ª, de calificación, y emplácese a las partes personadas y a quienes acrediten un interés legítimo para que se personen en dicha Sección dentro de los diez días siguientes a la última publicación de la presente resolución.....Contra la presente resolución cabe recurso de apelación, en el plazo de 20 días...Así lo acuerdo, mando y firmo Doña María Raquel Alejano Gómez, Magistrada-Juez por sustitución del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Santa Cruz de Tenerife, Doy fe...".

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a todos los interesados-acreedores, mediante su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación gratuita (de conformidad con la nueva redacción recogida en el Real Decreto Ley 3/2009, de 27 de marzo) en el Boletín Oficial del Estado, extiendo y firmo la presente,

Santa Cruz de Tenerife, 6 de noviembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A140002448-1